

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 16 de julio de 2012, recaída en el procedimiento núm. 984/2007.*

Primero. Por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), fue interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 30 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2) publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 36, de 19 de febrero de 2007, dictándose sentencia de 16 de julio de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, desestimatoria a las pretensiones de la parte demandante.

Segundo. Mediante providencia de 6 de marzo de 2013, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales -modificado mediante Orden de 29 de abril de 2013- y en los artículos 103 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, con su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cuyo tenor literal de su fallo es el siguiente:

«Fallo. Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Central Sindical independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) contra la Orden de 30 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en la especialidad investigación agraria y Pesquera del Cuerpo Superior facultativo en instituciones de la Junta de Andalucía; sin hacer especial pronunciamiento en relación a las costas procesales.».

Sevilla, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.